

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 522/2020

Viedma, 30 de septiembre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adriana Zaratiegui, en su carácter de Presidenta del Tribunal de Superintendencia de la Primera Circunscripción Judicial solicita la suspensión de términos procesales para el día 30 de septiembre del 2020, en la Cámara del Trabajo de la ciudad de Viedma.

Que motiva tal petición, problemas técnicos de electricidad en el 7mo nivel que han impedido desde el día 29 de septiembre del corriente año el debido funcionamiento de dicha Cámara. Estos inconvenientes imposibilitaron la tarea de subir la lista diaria del día 29/09/2020, acceder a la MEED/SEON, al Lex Doctor y a los puestos remotos de quienes se encuentran trabajando desde sus domicilios.

Que por tal motivo esta Presidencia considera pertinente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3° inc c).

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender términos, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, para el día 30 de septiembre de 2020, en la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.